

**PRESENTACION DE LA PRIMERA LIQUIDACION TRIMESTRAL
COSECHA 2003-2004**

Señores

BENEFICIADORES DE CAFE

Presente

Estimados señores:

Previo un cordial saludo de nuestro Instituto, y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.2762 del 21 de junio de 1961, su reglamento y sus reformas, les recuerdo que en el transcurso de los primeros ocho días hábiles del mes de ENERO el año 2004, su representada debe presentar a este Instituto la declaración de CUENTAS DE LIQUIDACIONES correspondiente al Primer Trimestre de la cosecha 2003/2004 (01 de octubre al 31 de diciembre del 2003), teniendo como plazo máximo para entregar la documentación respectiva en la Unidad de Liquidaciones, el día martes 13 de enero del 2004 a las 17:00 horas.

En esta liquidación provisional, deben incluirse todas las ventas que al 31 de diciembre del 2003, estén liquidadas o cuyo pago a esa fecha ya fuere exigible al comprador (exportador, torrefactor o comerciante), por lo tanto, el precio de liquidación provisional es el monto mínimo que el beneficio debe estar pagando a sus clientes en el transcurso de los primeros ocho días hábiles del mes de enero del 2004.

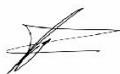
Es requisito indispensable para el recibo de las cuentas de liquidación correspondientes al Primer Trimestre, que las mismas estén justificadas con una copia de todas las facturas de venta correspondiente o con una certificación trimestral de un Contador Público, de acuerdo al formato que se anexa a esta circular.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con la Unidad de Liquidaciones de este Instituto.

A las firmas beneficiadoras que además de recibir café convencional, reciban café orgánico, veranero o diferenciado, se le adjuntan formularios para la presentación de esas liquidaciones por separado.

Asimismo se les solicita informar por escrito el monto en colones adelantado a sus clientes para la cosecha de café 2003-2004, con corte al 31 de diciembre del 2003.

Atentamente,



JUAN BAUTISTA MOYA FERNANDEZ

Director Ejecutivo

Nombre del Beneficio
Cosecha 2003/2004
VENTAS DE CAFÉ DE EXPORTACION

No. Contrato ICAFE	Monto en \$ Rieles	Cantidad en Kg.	Fecha Factura	Número Factura
500	39,953.00	17,250.00	12/10/03	1300
501	40,000.00	17,250.00	15/10/03	1301
600	10,000.00	5,000.00	16/11/03	1302
809	60,047.00	30,000.00	20/11/03	1400
1030	20,000.00	10,350.00	22/11/03	1500
1031	30,000.00	15,000.00	28/11/03	1501
1200	50,000.00	34,500.00	29/11/03	1700
1250			01/12/03	1750
<u>TOTAL</u>	250,000.00	129,350.00		

Contratos de Financiamiento

Contrato Financiamiento #	Fecha	Monto en \$	Tipo Cambio	Monto en ¢
560	09/07/03	150,000.00	398,96	59,844.000.00
800	28/07/03	80,000.00	401,01	32,080.800.00
804	04/08/03	10,000.00	402,34	4,023.400.00
<u>LIBRE</u>	13/11/03	10,000.00	412,88	4,128.800.00
<u>TOTAL</u>		250,000.00	400,31	100,077.000.00

Consumo Nacional

No. Contrato ICAFE	Monto en ¢	Cantidad en Kg.	Fecha Factura	Número Factura
010	2,250.000.00	9,000.00	09/10/03	850
030	3,000.000.00	12,000.00	18/10/03	851
050	2,220.000.00	8,000.00	20/10/03	852
075	5,950.000.00	17,000.00	28/10/03	853
086	1,787.500.00	5,500.00	09/11/03	854
<u>TOTAL</u>	16,087.500.00	51,500.00		

En conformidad con lo anterior, firmo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del 2003.

TIMBRES

SELLO BLANCO

FIRMA

NOTA: TIMBRES DE LEY

Fiscal	¢ 20.00
Forense	1.00
Rehabilitación	1.00
Colegio de Contadores Públicos C.R.	25.00
Archivo Nacional	5.00